



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CXC**

Morelia, Mich., Jueves 26 de Marzo de 2026

**NÚM. 41**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024-2027

ACTA No. 56

En el municipio de Ocampo Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 07 de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, para celebrar Sesión, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: La Lic. Leticia Arriaga Domínguez en calidad de Presidenta Municipal, el C. Fausto Reyes García, Síndico Municipal y los ciudadanos, Araceli Castañeda Argueta, Martín Cruz González, Claudia González Garduño, Gerardo Gudiño Gómez, Miguel Ángel González García, Miguel Ángel Téllez Sánchez y Adilene Perfecto de la Luz, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de actualización y Modificación del Organigrama Municipal.**
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

#### PUNTO NÚMERO 04: Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de actualización y Modificación del Organigrama Municipal.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento presentar ante el Pleno el Proyecto de actualización del Organigrama Municipal, incluyendo los ajustes estructurales y operativos derivados de las necesidades identificadas para eficientar la administración.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

La Secretaria detalla el objetivo y el contenido del proyecto:

- Se propone un reordenamiento estratégico de áreas para mejorar el flujo administrativo y la toma de decisiones.
- Se incluye la redefinición o fusión de funciones internas para eliminar la duplicidad y optimizar recursos humanos.
- Se proponen ajustes estructurales en áreas que han ampliado o reducido significativamente su carga operativa.
- Se busca mejorar la articulación administrativa entre áreas de servicio, operativas y directivas, de acuerdo con las necesidades actuales de la administración pública municipal.

La Presidenta ordena someter el punto a votación.

El Pleno, en ejercicio de sus facultades conferidas por los artículos 14 fracciones I, II Y VIII; 36; 37; 51 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, **aprueba por unanimidad** los siguientes:

- **Primero:** Aprobar en todos sus términos el proyecto de Modificación del Organigrama de la Administración Pública Municipal.
- **Segundo:** Turnar el documento final y sus anexos de manera inmediata al H. Cabildo para su análisis, discusión y aprobación formal como máximo Órgano de Gobierno.
- **Tercero:** Una vez aprobado por el Cabildo, ordenar a la Secretaría del Ayuntamiento notificar a todas las áreas municipales el nuevo Organigrama y sus implicaciones funcionales, para su entrada en vigor a partir de indicar fecha de entrada en vigor.

**PUNTO NÚMERO 08:** Para concluir el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:10 horas del día 07 de noviembre del año 2025 se declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Leticia Arriaga Domínguez, Presidenta Municipal; C. Fausto Reyes García, Síndico Municipal; Regidores: C. Araceli Castañeda Argueta, Dr. Gerardo Gudiño Gómez, C. Martin Cruz González, C. Claudia González Garduño, Lic. Miguel Ángel González Garcia, C. Miguel Ángel Téllez Sánchez, C. Adilene Perfecto de la Luz; Lic. Pedro Valencia Cerecero, Secretario de Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

